



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2020

(000262)

Por la cual se hace un encargo en la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.21.4.2 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el artículo 2.2.21.4.2 del Decreto 1083 de 2015, delega en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos la facultad de proveer temporalmente, mediante al figura de encargo, las vacantes definitivas que se presenten en el empleo de Jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno o de quien haga sus veces en sus respectivos Ministerios o Departamentos Administrativos o en las entidades adscritas u vinculados de su Sector Administrativo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2364 de 2015, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades asignadas a las Oficinas de Control Interno y con el fin de garantizar las mismas, se hace necesario efectuar la provisión temporal mediante encargo del empleo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1, Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Encargo del cargo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia De Desarrollo Rural – ADR, a la doctora ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.773.519, actual Jefe de Oficina Código 0137 Grado 11 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin desprenderse de las funciones que viene desempeñando.

"Por la cual se hace un encargo en la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR"

ARTICULO 2°. - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, la funcionaria encargada tendrá derecho a la diferencia salarial si la hubiere, la cual estará a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

ARTÍCULO 3°. - La presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

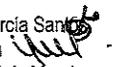
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en Bogotá, a los

09 NOV. 2020



RODOLFO ZEA NAVARRO
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Claudia Marcela García Santos
Yudy Pulgarin Marin 
Angela María Pantoja Morales
Aprobó: Martha Lucia Rodríguez Lozano